

<sup>rp</sup>  
Haya á Pedro Texero de Espinosa con el salario  
acostumbrado

Y nombraron de una conformidad por Contador  
del Paelox de esta Villa á Martin de Molina  
con el salario y emolumentos acostumbrados

Y de una conformidad nombraron por fies de  
Carnicería de esta Villa á Alonso Gaitan Duran  
y Vicente Lorano Thomas

<sup>rp</sup>  
Y nombraron de una conformidad por fies del  
peso de la haquina de este concejo á D<sup>n</sup> Juan  
Ruellan con el salario acostumbrado

Y nombraron de una conformidad á Juan xi-  
menes, Miguel Domenech, y Pedro Ruellan Hermanos  
por cirujanos de esta Villa aprobados por el N<sup>ro</sup>  
Médico con los gages y emolumentos acob-  
tumbados

Y nombraron por Escribanos y Apreciadores  
de propiedades y dotes, que se hicieren en ellas  
á D<sup>n</sup> Juan Antonio fern, Pedro Texero de Es-  
pinosa, y Joseph Vernal Duran con los emolumen-  
tos acostumbrados

Y nombraron por Alcalde de la herxia con  
el salario acostumbrado de ocho Ducados á  
Pedro Ruellan de Lopez; También por Juar-  
de y Ciudadano de los Nantios de esta Villa en  
virtud de N<sup>ra</sup> Ordenancia, con el salario de Diez  
Ducados

Y nombraron por alcaide de las Guas-  
das de los montes por quanto se reservan